



432

ANT.: Oficio N° 969 del 15/11/2010, emite informe favorable a beneficiarios que se indican.

MAT.: Informe favorable de los 2 casos presentados para postulación a Derecho Real de Uso y Goce.

VALDIVIA, 09 MAYO 2011

DE : **MARCELO MÉNDEZ HENRIQUEZ**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : **JUAN ANDRÉS MELINAO ROCHA**
DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
VALDIVIA

1. Se ha recibido en esta Secretaría Regional Ministerial, Informe Técnico elaborado por la Consultora Milton Huinca Piutrin, en relación a dos casos observados por esta Seremi por medio de Ord. N° 969 emitido con fecha 15 de noviembre del 2010, sobre la solicitud para el otorgamiento del "Derecho Real de Uso y Goce", contemplado en el artículo 17, inciso 6° de la Ley N° 19.253.
2. Como es de su conocimiento, de acuerdo a criterio concordado con vuestra entidad, la emisión del Informe Favorable de este servicio está basado en la identificación de las condiciones de habitabilidad presentes en el sector objeto de cada solicitud, considerando para el efecto, la inexistencia de limitantes para la ocupación del predio producto de la presencia de infraestructura o de situaciones del entorno natural que ponga en riesgo o conflicto el uso del mismo.
3. Analizados los casos presentados en informe adjunto, y a la luz del criterio anteriormente mencionado, esta Secretaría Regional Ministerial informa favorablemente los dos casos incluidos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 17, inciso 6 de la Ley N° 19.253.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MARCELO MÉNDEZ HENRIQUEZ
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS RÍOS

PMG/PCR/FZDK/fzdk
05.05.2011

Distribución:

- Destinatario
- Oficina de Partes Minvu Región de los Ríos
- Archivo DDUI Seremi Minvu Región de los Ríos